



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de REINTEGRA S.A.S. Nit. 9003558638 contra DANYKSON JAVIER CARVAJAL CRUZ C.C. 1079605902. Radicación: 41001-41-89-004-2022-00476-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se autoriza la entrega de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso a la parte demandante REINTEGRA S.A.S., hasta la concurrencia de los valores liquidados, con la advertencia que hasta este pago se abona a la liquidación del crédito en firme (pdf.0027), la suma de \$360.000,oo.

439050001090853 por valor de \$ 60.000,00, 439050001094134 por valor de \$ 60.000,00
439050001097539 por valor de \$ 60.000,00, 439050001099642 por valor de \$ 60.000,00
439050001103315 por valor de \$ 60.000,00, 439050001106105 por valor de \$ 60.000,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS